- Trastornos de ansiedad o del ánimo u otros

El test debe indicar si es **APTO o NO**, para el tipo de trámite que está solicitando

Recuerde presentar el día del turno, el informe en sobre cerrado, con firma y sello del profesional

Y además deberá realizar el **EXAMEN MEDICO Y TEORICO**

IMPORTANTE: Si vas a realizar el trámite para una RENOVACION PROFESIONAL, tené en cuenta que además deberás cumplimentar también con los siguientes requisitos:

Tramitar el **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES:**

- Solo para Licencias de Clase Profesionales: D (Transporte de Pasajeros), C (Transporte de Carga), E (Vehículos articulados y maquinaria especial no agrícola).
- Consultar donde y como obtener el Certificado en el siguiente link: **www.dnrec.jus.gov.ar o al 0800-666-0055.**

Recordáque el certificado tiene una validez de 30 días corridos a partir de la fecha que figura en el mismo, presentar Original

ATENCION: La presentación del mismo debe ser **SIN**antecedentes en caso de poseer alguno (no sacar **TURNO**, escribanos al siguiente mails **dglicencias@moreno.gov.ar** donde se le indicara que día debe presentarse a traer la documentación), el día que se le indique deberá presentar **CERTIFICADO EMITIDO POR EL JUZGADO** donde certifique cumplimiento de la condena, constando específicamente si el solicitante **POSEE O NO**inhabilitación para conducir, o para realizar el trámite de la Licencia de Conducir Profesional, además debe presentar Original y copia de DNI , Licencia de Conducir y el Certificado que fue emitido por el juzgado (cantidad de copia 2 de cada uno),para armar expediente, el mismo se enviará al área de Legales, el cual emitirá resolución, una vez resuelto desde nuestra Dirección nos comunicaremos telefónicamente para otorgarle un **TURNO,** no antes**.**

Realizar **Test Psicodiagnóstico**, solo para **Licencia de Clase Profesional**, detallando cada uno en particular:

- Test de Inteligencia (Raven- Matrices)
- Test para la medida de la capacidad Intelectual,
- Test para la medida de la atención y concentración (Toulousse)
- Test proyectivos HTP.

El test debe indicar si es **APTO o NO**, para el tipo de trámite que está solicitando

Recuerde presentar el día del turno, el informe en sobre cerrado, con firma y sello del profesional.-

LA RENOVACIÓN DE CATEGORÍA DE MOTO NO INCLUYE CUATRICICLO.

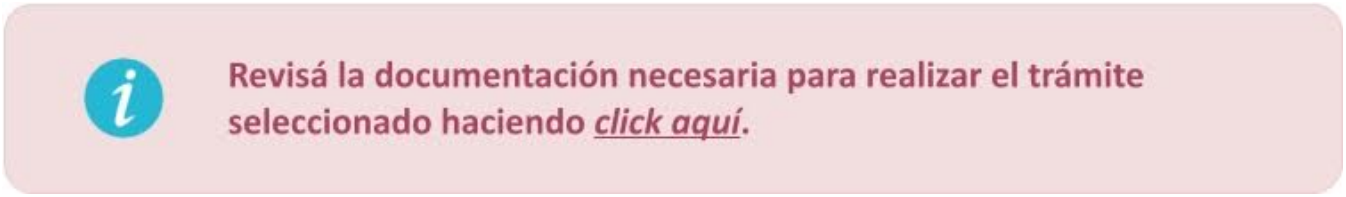
¡IMPORTANTE!: A partir del 01 de Enero del 2019 entró en vigencia la Licencia de Conducir para **CUATRICICLOS**.Las Licencias de Conducir actuales que incluyan la clase de MOTOS (Clase A.2.1; A.2.2 Y A.3) emitidas hasta el último día hábil del año 2018, serán válidas para la conducción de vehículos CUATRICICLOS, hasta la fecha de su vencimiento. Los conductores que actualmente posean las clases mencionadas no deberán realizar el reemplazo de la licencia. No obstante, al momento del vencimiento de la misma, no se renovará automáticamente la clase CUATRICICLOS (sólo se renovará automáticamente la clase Motos), debiendo el conductor realizar el Examen Teórico y Práctico correspondientes, si desea mantener la clase CUATRICICLOS.

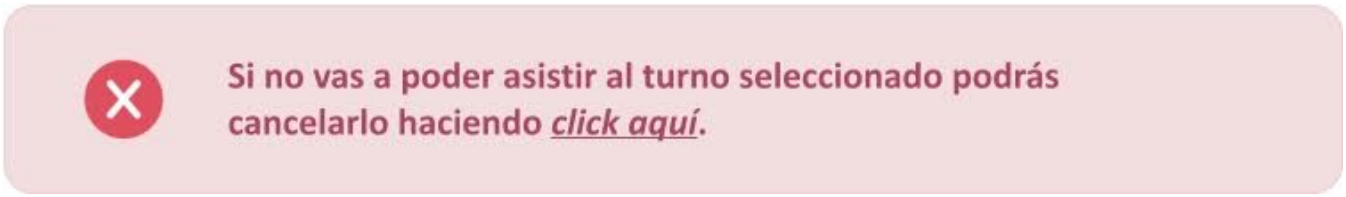
CONSULTA DE INFRACCIONES: EN CASO DE POSEER INFRACCIONES IMPAGAS NO PODRÁS SACAR UN TURNO, NI INICIAR EL TRÁMITE (recuerde abonarlas como mínimo 96 horas hábiles)

- **Infracciones de la Pcia. de Buenos Aires: podrás** consultar**https://infraccionesba.gba.gob.ar/**
- **Infracciones Nacionales (en otras Provincias):** consultar**https://consultainfracciones.seguridadvial.gob.ar/**
- **Infracciones Municipales: consultar al siguiente correo electrónico : infracciones@moreno.gov.ar**

Todas las tasas **(MUNICIPAL, PROVINCIAL, NACIONAL)** para la obtención de La licencia de conducir, se abonan en las **CAJAS** que se encuentran en nuestras oficinas de la Dirección Gral. De Licencias, el día del **TURNO** reservado.

IMPORTANTE: una vez iniciado el trámite tenés un plazo de 30 días corridos para finalizarlo, caso contrario deberás abonar las tasas y hacer el proceso nuevamente desde el comienzo





MORENO, Gobierno del Pueblo

Municipio de Moreno <turnosweb@moreno.gov.ar> jue., 25 de mar. de 2021 a la hora 06:59
Para: PERALTA, RUBÉN DARIO <rubendperalta66@gmail.com>

[Texto citado oculto]

ruben peralta <rubendperalta66@gmail.com> jue., 25 de mar. de 2021 a la hora 17:03
Borrador

---------- Forwarded message ---------
De: **Municipio de Moreno** <turnosweb@moreno.gov.ar>
Date: jue., 25 de mar. de 2021 06:59
Subject: Turnos - Licencias de conducir - Municipio de Moreno
To: PERALTA, RUBÉN DARIO <rubendperalta66@gmail.com>

DATOS DEL TURNO

Area: **Licencias de conducir**
Trámite: **Renovación Particular o Profesional**
Fecha turno: **martes 22, junio 2021** a las **11:00**

PERALTA, RUBÉN DARIO
DNI 18254849
Email: **rubendperalta66@gmail.com**
Teléfono: **1159246202**
Fecha de vencimiento del registro: **14/05/2020**
Código de seguridad: **975456**

RENOVACIÓN PARTICULAR O RENOVACION PROFESIONAL

El trámite se puede iniciar 30 días anteriores al vencimiento y hasta 90 días posteriores no pudiendo manejar después de dicho vencimiento.

REQUISITOS:

- Documento Nacional de Identidad con domicilio en Moreno; original y copia.
- Constancia de cuil/cuit original y copia
- Licencia de Conducir; original y copia o Denuncia de robo o extravió (si la licencia no contiene el grupo sanguíneo, deberá traer un certificado del mismo)
- Si su licencia proviene de la Ciudad de Buenos Aires o de otra provincia, deberá presentar **CERTIFICADO DE LEGALIDAD** de la misma, salvo que **SEA UNA LICENCIA NACIONAL** que figure en el sistema.

Mayores de 71 años Deberán presentar**Evaluación Psicológica de la Tercera Edad**

- Anamnesis con datos significativos
- Habilidades sociales, ADV, actividades instrumentales
- Memoria, atención, percepción, Viso construcción
- Cuadro neurológico psiquiátrico
- Trastornos de ansiedad o del ánimo u otros

El test debe indicar si es **APTO o NO**, para el tipo de trámite que está solicitando

Recuerde presentar el día del turno, el informe en sobre cerrado, con firma y sello del profesional

Y además deberá realizar el **EXAMEN MEDICO Y TEORICO**

IMPORTANTE: Si vas a realizar el trámite para una RENOVACION PROFESIONAL, tené en cuenta que además deberás cumplimentar también con los siguientes requisitos:

Tramitar el **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES:**

- Solo para Licencias de Clase Profesionales: D (Transporte de Pasajeros), C (Transporte de Carga), E (Vehículos articulados y maquinaria especial no agrícola).
- Consultar donde y como obtener el Certificado en el siguiente link: **www.dnrec.jus.gov.ar o al 0800-666-0055.**

Recordáque el certificado tiene una validez de 30 días corridos a partir de la fecha que figura en el mismo, presentar Original

ATENCION: La presentación del mismo debe ser **SIN**antecedentes en caso de poseer alguno (no sacar **TURNO**, escribanos al siguiente mails **dglicencias@moreno.gov.ar** donde se le indicara que día debe presentarse a traer la documentación), el día que se le indique deberá presentar **CERTIFICADO EMITIDO POR EL JUZGADO** donde certifique cumplimiento de la condena, constando específicamente si el solicitante **POSEE O NO**inhabilitación para conducir, o para realizar el trámite de la Licencia de Conducir

Profesional, además debe presentar Original y copia de DNI , Licencia de Conducir y el Certificado que fue emitido por el juzgado (cantidad de copia 2 de cada uno),para armar expediente, el mismo se enviará al área de Legales, el cual emitirá resolución, una vez resuelto desde nuestra Dirección nos comunicaremos telefónicamente para otorgarle un **TURNO,** no antes**.**

Realizar **Test Psicodiagnóstico**, solo para **Licencia de Clase Profesional**, detallando cada uno en particular:

- Test de Inteligencia (Raven- Matrices)
- Test para la medida de la capacidad Intelectual,
- Test para la medida de la atención y concentración (Toulousse)
- Test proyectivos HTP.

El test debe indicar si es **APTO o NO**, para el tipo de trámite que está solicitando

Recuerde presentar el día del turno, el informe en sobre cerrado, con firma y sello del profesional.-

LA RENOVACIÓN DE CATEGORÍA DE MOTO NO INCLUYE CUATRICICLO.

¡IMPORTANTE!: A partir del 01 de Enero del 2019 entró en vigencia la Licencia de Conducir para **CUATRICICLOS**.Las Licencias de Conducir actuales que incluyan la clase de MOTOS (Clase A.2.1; A.2.2 Y A.3) emitidas hasta el último día hábil del año 2018, serán válidas para la conducción de vehículos CUATRICICLOS, hasta la fecha de su vencimiento. Los conductores que actualmente posean las clases mencionadas no deberán realizar el reemplazo de la licencia. No obstante, al momento del vencimiento de la misma, no se renovará automáticamente la clase CUATRICICLOS (sólo se renovará automáticamente la clase Motos), debiendo el conductor realizar el Examen Teórico y Práctico correspondientes, si desea mantener la clase CUATRICICLOS.

CONSULTA DE INFRACCIONES: EN CASO DE POSEER INFRACCIONES IMPAGAS NO PODRÁS SACAR UN TURNO, NI INICIAR EL TRÁMITE (recuerde abonarlas como mínimo 96 horas hábiles)

- **Infracciones de la Pcia. de Buenos Aires: podrás** consultar**https://infraccionesba.gba.gob.ar/**
- **Infracciones Nacionales (en otras Provincias):** consultar**https://consultainfracciones.seguridadvial.gob.ar/**
- **Infracciones Municipales: consultar al siguiente correo electrónico : infracciones@moreno.gov.ar**

Todas las tasas **(MUNICIPAL, PROVINCIAL, NACIONAL)** para la obtención de La licencia de conducir, se abonan en las **CAJAS** que se encuentran en nuestras oficinas de la Dirección Gral. De Licencias, el día del **TURNO** reservado.

IMPORTANTE: una vez iniciado el trámite tenés un plazo de 30 días corridos para finalizarlo, caso contrario deberás abonar las tasas y hacer el proceso nuevamente desde el comienzo





MORENO, Gobierno del Pueblo